



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 22 de noviembre de 2018 para la concesión de ayudas para la realización de Doctorados Industriales “Oviedo Siembra Talento” destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva, se ha reunido el día 5 de marzo de 2019 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Salvador Ordóñez García, Director de Área de Gestión de la Investigación; Dña. Laura Galguera García, Directora de Área de España e Iberoamérica; Dña. Elena Ruiz González, Jefa de Servicio de Investigación, y asistiendo como asesores, Dña. María José Corral Santoveña, Coordinadora de formación y programas de empleo y Dña. Elisa García Álvarez, Técnico de promoción económica para la formación y programas de empleo del Ayuntamiento de Oviedo.

Una vez publicada la lista de admitidos, la Comisión a la vista de la documentación presentada, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en los apartados duodécimo de las Bases Regulatoras (BOPA de 22/IX/2017) y el apartado duodécimo de la convocatoria aprobada por Resolución de 22 de noviembre de 2018 (publicado el extracto de la convocatoria en el BOPA de 14-XII-2018), eleva la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

PRIMERO.- Conceder las ayudas publicadas por orden de puntuación que figuran en el anexo I.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/doctorados-industriales>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria.

Oviedo, a 19 de marzo de 2019  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

ORDEN	CIF	TOTAL PUNTUACIÓN	CUANTÍA AYUDA
1	B74331604	8,32	20.000 €
2	B74389388	7,75	20.000 €
3	G33906462	7,28	20.000 €
4	B74079153	7,20	20.000 €
5	B74378795	7,07	20.000 €